



## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:			TRÁMITE:	SERVICIO:	X
ATENCIÓN A DENUNCIAS, SUGERENCIAS Y/O RECONOCIMIENTOS, RELACIONADOS CON EL DESEMPEÑO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS ADSCRITOS AL AYUNTAMIENTO DE XALATLACO.					
DESCRIPCIÓN:					
RECEPCIÓN Y GESTIÓN DE DENUNCIAS Y/O QUEJAS EN CONTRA DE SERVIDORES PÚBLICOS DEL AYUNTAMIENTO DE XALATLACO, REALIZADAS DE MANERA FÍSICA O DE FORMA ELECTRÓNICA REALIZANDO INVESTIGACIÓN Y EN SU CASO SUBSTANCIACIÓN Y RESOLUCIÓN; ATENCIÓN A LAS SUGERENCIAS PARA EL MEJORAMIENTO DE ALGÚN TRÁMITE O SERVICIO, ASÍ COMO LOS RECONOCIMIENTOS QUE REALIZA LA CIUDADANÍA POR LA ATENCIÓN BRINDADA DE PARTE DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS.					
FUNDAMENTO LEGAL:		⇒ ARTÍCULOS 14, 16 109 FRACCIÓN III Y 113 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. ⇒ ARTÍCULO 130 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO. ⇒ ARTÍCULOS 110, 111, 112, 113 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO. ⇒ ARTÍCULOS 1, 2, 3 FRACCIONES I, II, III; 4, 9 FRACCIONES V Y VIII; 10, 94, 95, 96, 97, 98 Y 99 DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS. ⇒ ARTÍCULO 116, 117, 118, 119 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO			
DOCUMENTO A OBTENER:		FORMATO DE QUEJA O DENUNCIA	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	NO APLICA	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		<input checked="" type="checkbox"/> NO	DIRECCIÓN WEB	HTTPS://PORTAL.SECOGEN.GOB.MX/SAM	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		CUANDO EXISTA UNA INCONFORMIDAD RESPECTO A LAS CONDUCTAS Y/O DESEMPEÑO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS ADSCRITOS AL AYUNTAMIENTO DE XALATLACO Y QUE PUEDEN CONSTITUIR UNA FALTA ADMINISTRATIVA; ASÍ MISMO CUANDO EXISTA RECONOCIMIENTO POR PARTE DE LA CIUDADANÍA A ALGÚN SERVIDOR PÚBLICO POR LA ATENCIÓN BRINDADA; A LAS SUGERENCIAS PARA MEJORAR LOS SERVICIOS QUE OFRECE EL AYUNTAMIENTO.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		ESTÁ SUJETA A LA PROMOCIÓN DE LOS RECURSOS DE INCONFORMIDAD QUE DESEE PROMOVER EL DENUNCIANTE.			
REQUISITOS:		ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NÚMERO LA CANTIDAD DE COPIAS	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,	
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>					
1.	MANIFESTAR MEDIANTE QUEJA O DENUNCIA IRREGULARIDADES COMETIDAS POR ALGÚN SERVIDOR PÚBLICO EN EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES.	SI	N/A	ARTÍCULOS 95, 96 Y 97 DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DEL ESTADO DE MÉXICO Y SUS MUNICIPIOS.  ARTÍCULO 116, 117, 118, 119 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO	
2.	EL NOMBRE DEL PETICIONARIO Y, EN SU CASO, DE QUIEN PROMUEVA EN SU NOMBRE;	SI	N/A		
3.	EL DOCUMENTO QUE ACREDITE SU PERSONALIDAD, CUANDO NO SE GESTIONE A NOMBRE PROPIO.	SI	1		
4.	EL DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES, QUE DEBERÁ ESTAR UBICADO EN EL TERRITORIO DEL ESTADO;	SI	N/A		
5.	LOS DOCUMENTOS QUE OFREZCA COMO PRUEBA, EN SU CASO; Y	SI	N/A		
6.	EL PLIEGO DE POSICIONES Y EL CUESTIONARIO PARA LOS PERITOS, EN EL SUPUESTO DE OFRECIMIENTO DE ESTAS PRUEBAS.	SI	N/A		
7.	SEÑALAR LAS ÁREAS DE RIESGO DONDE SE PUEDEN TENER ÁREAS DE OPORTUNIDAD PARA ELIMINAR ACCIONES INNECESARIAS ENCAMINADAS A GESTIONAR TRÁMITES ADMINISTRATIVOS.	SI	N/A		
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>					
1.	MANIFESTAR MEDIANTE QUEJA O DENUNCIA IRREGULARIDADES COMETIDAS POR ALGÚN SERVIDOR PÚBLICO EN EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES.	SI	N/A	ARTÍCULOS 95,96 Y 97 DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DEL ESTADO DE MÉXICO Y SUS MUNICIPIOS.	



2.	EL NOMBRE DEL PETICIONARIO Y, EN SU CASO, DE QUIEN PROMUEVA EN SU NOMBRE;	SI	N/A	ARTÍCULO 116, 117, 118, 119 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO
3.	EL DOCUMENTO QUE ACREDITE SU PERSONALIDAD, CUANDO NO SE GESTIONE A NOMBRE PROPIO.	SI	I	
4.	EL DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES, QUE DEBERÁ ESTAR UBICADO EN EL TERRITORIO DEL ESTADO;	SI	N/A	
5.	LOS DOCUMENTOS QUE OFREZCA COMO PRUEBA, EN SU CASO; Y	SI	N/A	
6.	EL PLIEGO DE POSICIONES Y EL CUESTIONARIO PARA LOS PERITOS, EN EL SUPUESTO DE OFRECIMIENTO DE ESTAS PRUEBAS.	SI	N/A	
7.	SEÑALAR LAS ÁREAS DE RIESGO DONDE SE PUEDEN TENER ÁREAS DE OPORTUNIDAD PARA ELIMINAR ACCIONES INNECESARIAS ENCAMINADAS A GESTIONAR TRÁMITES ADMINISTRATIVOS.	SI	N/A	

**INSTITUCIONES PÚBLICAS**

	N/A	N/A	N/A	N/A
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	3 DÍAS HÁBILES			
COSTO:	GRATUITO	FUNDAMENTO JURÍDICO: N/A		
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	NO APLICA			
OTRAS ALTERNATIVAS:	NO APLICA			
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE	RADICACIÓN DE LA QUEJA Y/O DENUNCIA QUE SERÁ SUJETA AL PROCESO DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS CORRESPONDIENTES.			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	NO APLICA			

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
CONTRALORÍA INTERNA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE XALATLACO				AUTORIDAD INVESTIGADORA			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		C.P. Y MTRA. EN D. KATYA SORIANO FERREYRA					
DOMICILIO:	CALLE:	AVENIDA 16 DE SEPTIEMBRE			NO. INT. Y EXT.:	I	
COLONIA:	CENTRO			MUNICIPIO:	XALATLACO		
C.P.:	52680	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		LUNES A VIERNES DE 09:00 A 18:00 HRS.			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
713	131 1109 / 690 4983		N/A	N/A	contraloriamunicipal@xalatlaco.org		
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>							
OFICINA:	N/A						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		N/A					
DOMICILIO:	CALLE:	N/A			NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLONIA:	N/A			MUNICIPIO:	N/A		
C.P.:	N/A		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		N/A		
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
N/A	N/A		N/A	N/A	N/A		
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A						


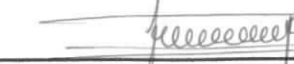



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



**EDOMÉX**  
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

INFORMACIÓN ADICIONAL	
PREGUNTA FRECUENTE 1:	<b>¿PUEDO OPINAR SOBRE LA LABOR DE ALGÚN SERVIDOR PÚBLICO?</b>
RESPUESTA:	SI, LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA ES IMPORTANTE PARA CONOCER EL TRABAJO QUE REALIZAN LOS SERVIDORES PÚBLICOS CON EL FIN DE MOTIVARLOS A MEJORAR Y EVITAR QUE SE COMETAN IRREGULARIDADES ADMINISTRATIVAS.
PREGUNTA FRECUENTE 2:	<b>¿ COMO PUEDO PRESENTAR DENUNCIAS, SUGERENCIAS O RECONOCIMIENTOS?</b>
RESPUESTA:	PUEDE SER DE MANERA FÍSICA EN LA OFICINA DE LA CONTRALORÍA INTERNA MUNICIPAL O POR MEDIOS ELECTRÓNICOS A TRAVÉS DEL SISTEMA DE ATENCIÓN MEXIQUENSE (SAM).
PREGUNTA FRECUENTE 3:	<b>¿QUE REQUISITOS NECESITO PARA PONER UNA DENUNCIA?</b>
RESPUESTA:	NO SE REQUIEREN DOCUMENTOS FORMALES, ÚNICAMENTE LOS DATOS O INDICIOS QUE PERMITAN SEÑALAR LA PRESUNTA RESPONSABILIDAD POR LA COMISIÓN DE FALTAS ADMINISTRATIVAS.
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	
N/A	

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
 <hr/> LIC. FERNANDO RUBÉN CAMPOS PALMA ENLACE DE MEJORA REGULATORIA	 <hr/> C.P Y MTRA EN D. KATYA SORIANO FERNÁNDEZ TITULAR DE LA CONTRALORÍA INTERNA MUNICIPAL	 GOBIERNO DE Xalatlaco 2022-2024 20/06/2022

**CONTRALORÍA  
INTERNA MUNICIPAL**